

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,783	59,963
1 Dólar canadiense	55,603	55,770
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	166,391	166,891
1 Franco suizo	13,853	13,894
100 Francos belgas	120,487	120,849
1 Marco alemán	15,036	15,081
100 Liras italianas	9,567	9,595
1 Florin holandés	16,630	16,680
1 Corona sueca	11,587	11,621
1 Corona danesa	8,621	8,646
1 Corona noruega	8,341	8,366
1 Marco finlandés	18,622	18,678
100 Chelines austriacos	231,425	232,121
100 Escudos portugueses	207,405	208,029

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 22 de octubre de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 45 de la calle de Clavileño, de don Juan Heras Gómez; la número 10 de la calle de Viera y Clavijo, de doña María Chillerón Jaén, y la número 20 de la calle de Angel de Diego, de don Mariano Fernández Abad, las tres de Madrid; la número 56 del barrio de Zurbarán, de don Manuel María Argacha y Elorza; la número 20 de la Cooperativa «Buenavista», de don Isidro Elorza Leceta, y la número 103 de la Cooperativa «La Ciudad Jardín Bilbaina», de don Ramón Bilbao Ansuategui, éstas de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Juan Heras Gómez, doña María Chillerón Jaén, don Mariano Fernández Abad, don Manuel María Argacha y Elorza, don Isidro Elorza Leceta y don Ramón Bilbao Ansuategui, solicitando descalificación de sus casas baratas número 23 de la manzana 11, señalada hoy con el número 45 de la calle de Clavileño y perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», de esta capital; la número 10 de la calle de Viera y Clavijo, de la colonia del Retiro, y perteneciente a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», de esta capital; la casa barata número 20 de la calle de Angel de Diego, modelo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa Constructora de Casas Baratas para el personal de la Unión Eléctrica Madrileña, de Chamartín de la Rosa, de esta capital; la casa barata número 56 del barrio de Zurbarán, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación General de Empleados de Oficinas de Vizcaya», de Begoña-Bilbao; la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Buenavista», de Deusto-Bilbao, y la casa barata número 103 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 23 de la manzana 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 45 de la calle de Clavileño, de esta capital, solicitada por su propietario, don Juan Heras Gómez; la casa barata número 10 de la calle de Viera y Clavijo, de la colonia del Retiro, de esta capital, y perteneciente a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», solicitada por su propietaria, doña María Chillerón Jaén; la casa barata construida en la colonia Ciudad Jardín «Alfonso XIII», calle Segunda, número 2, y perteneciente a la Cooperativa Constructora de Casas Baratas para el personal de la Unión Eléctrica Madrileña, hoy número 20 de la calle de Angel de Diego, de esta capital, solicitada por su propietario, don Mariano Fernández Abad; la casa barata número 56 del barrio de Zurbarán, y perteneciente a la Cooperativa de Casas

Baratas «Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya», de Begoña-Bilbao, solicitada por su propietario, don Manuel María Argacha y Elorza; la casa barata construida en la parcela número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Buenavista», de Deusto-Bilbao, solicitada por su propietario, don Isidro Elorza Leceta, y la casa barata número 103 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, solicitada por su propietario, don Ramón Bilbao Ansuategui.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de octubre de 1964 por la que se descalifican las casas baratas número 43, tipo A, de la Colonia «Prosperidad», de doña María Rosa Prim López; la número 210, tipo D, de la Colonia «Prosperidad», de don Gabriel Pesquero Fernández; la número 37 de la calle de Maudes, de doña Margarita Villalba Abaitúa; la número 26 de la calle de Viera y Clavijo, de don Alberto Rubio Gago; la número 39 de la calle de Eduardo Aunós, de doña Aida Coloma Candel, y la número 20 de la calle del Sil, de doña Esperanza Benito Miranda, todas de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña María Rosa Prim López, don Gabriel Pesquero Fernández, doña Margarita Villalba Abaitúa, don Alberto Rubio Gago, doña Aida Coloma Candel y doña Esperanza Benito Miranda, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 43, tipo A, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 210, tipo D, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima de Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 68, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 37 de la calle de Maudes, de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 49, tipo A-4, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 26 de la calle de Viera y Clavijo de la Colonia del Retiro, de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 139 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 39 de la calle de Eduardo Aunós, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, y la casa barata construida en la parcela número 71 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 20 de la calle del Sil, de esta capital, respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 43, tipo A, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», solicitada por su propietaria, doña María Rosa Prim López, como heredera de doña Balbina Prim Pares; la casa barata construida en la parcela número 210, tipo D, del proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietario, don Gabriel Pesquero Fernández; la casa barata construida en la parcela número 68, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, de esta capital, señalada hoy con el número 37 de la calle de Maudes, solicitada por su propietaria, doña Margarita Villalba Abaitúa; la casa barata construida en la parcela número 49, tipo A-4, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 26 de la calle de Viera y Clavijo, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por su propietario, don Alberto Rubio Gago; la casa barata construida en la parcela número 139 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 39 de la calle de Eduardo Aunós, de la Colonia Fuente del Berro, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Aida Coloma Candel, y la casa barata construida en la parcela número 71 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 20 de la calle del Sil, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Esperanza Benito Miranda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.